



Buscan abatir el rezago forense

VÍCTOR OSORIO

El Gobierno federal plantea la creación de un Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH) para hacer frente al rezago forense que frena la estrategia de búsqueda de personas desaparecidas.

En la iniciativa de reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, enviada el pasado jueves a la Cámara de Diputados, se propone además fortalecer a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB).

“El Gobierno de México ha asumido como prioridad la búsqueda de personas desaparecidas y, en caso de que se encuentren sin vida, la identificación de sus restos”, indica en la exposición

de motivos.

No obstante, señala, la mayoría de las entidades cuenta con capacidad para reconocer apenas el 20 por ciento de los cuerpos que reciben, mientras que las instalaciones para almacenarlos registran un sobrecupo de 40 por ciento.

La iniciativa prevé que el Centro opere como una unidad administrativa de la CNB.

Una de sus prioridades, señala, será formar expertos para la identificación y recuperación sistematizada y ordenada de los cuerpos bajo resguardo de las fiscalías y servicios médicos forenses y aquellos encontrados en fosas clandestinas.

Tendrá como estrategia fundamental, apunta, la búsqueda

generalizada desde una metodología de enfoque masivo.

En el texto propuesto para el artículo 4 fracción VII de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas se indica que el enfoque masivo o a gran escala implica un sistema forense multidisciplinario

en el que se da prioridad a procedimientos técnicos que aumenten las probabilidades de identificación, incluyendo el análisis de toda la información ante mortem y post mortem.

El CNIH, subraya la iniciativa, no sustituirá a los servicios forenses, sino que buscará implementar una política pública efectiva de búsqueda forense con fines de identificación.